



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2020

GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

1. Premios «Elkarlan» de proyectos de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2020..... 2
2. Premios a las mejores Ideas de Reutilización de Datos Abiertos de Euskadi 2020..... 3
3. Premios a los mejores servicios, aplicaciones web o para móviles utilizando Datos Abiertos de Euskadi 2020 4
4. Programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en núcleos de población de Euskadi 2020-2021-2022 (3ª línea)..... 5



1.- Título Programa Subvencional

Premios «Elkarlan» de proyectos de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2020

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 30 de julio de 2020, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la sexta convocatoria de los premios «Elkarlan» de proyectos innovadores de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2020.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/09/2003501a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa de Gobierno 2016-2020 incluye, entre sus objetivos, una administración abierta transparente y eficaz que promueva la participación ciudadana y, como iniciativa, materializar los compromisos del Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi aprobado en el año 2014, entre los que se encuentra el de «promover el desarrollo de experiencias innovadoras a través del apoyo a proyectos pilotos que puedan resultar novedosos en nuestra cultura democrática, y que permitan experimentar fórmulas distintas de favorecer la participación».

El anterior compromiso se materializó en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 con las convocatorias de los premios «Elkarlan» de proyectos de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco que se convocan en sexta edición con el objeto de premiar los proyectos presentados por la ciudadanía organizada y no organizada que promuevan la generación de valor público compartido satisfaciendo necesidades y retos sociales en alguno de los siguientes seis ámbitos de actuación: salud, medio ambiente, desarrollo económico, aprendizaje cultura, cohesión social; y gobernanza, cultura democrática y participación en las decisiones públicas.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Se han premiado 2 iniciativas de las 32 iniciativas presentadas por su carácter innovador, su ejemplaridad y lo que suponen de empoderamiento de la ciudadanía. Los ámbitos de incidencia de los proyectos presentados han sido: salud, medio ambiente, desarrollo económico, aprendizaje-cultura, cohesión social, y gobernanza, cultura democrática y participación social.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de proyectos presentados	30	32
Número de votos emitidos por la ciudadanía en la plataforma web	1.000	4.216



1.- Título Programa Subvencional

Premios a las mejores Ideas de Reutilización de Datos Abiertos de Euskadi 2020

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 23 de septiembre de 2020, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria de la tercera edición de los Premios a las mejores Ideas de Reutilización de Datos Abiertos de Euskadi

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004139a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Se convoca el Concurso de ideas para la reutilización de Datos Abiertos del Gobierno Vasco para dar a conocer la existencia del sitio web Open Data Euskadi y mostrar el potencial de su catálogo de datos, promocionar y fomentar la utilización de los datos abiertos y la generación de servicios derivados de los mismos así como concretar los datos más demandados por parte del colectivo de personas que los reutiliza y consume para dedicar más esfuerzos a abrirlos.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

El balance ha sido muy positivo en cuanto a participación e interés suscitado. Se han presentado directamente al concurso 30 proyectos, procedentes de candidaturas tanto de empresas como de personas físicas.

En esta edición del 2020, la organización de los concursos ha corrido a cargo del Gobierno Vasco, pero por segunda edición ha contado con la inestimable colaboración de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y de los Ayuntamientos de Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz. Es una muestra de la voluntad de impulso de la apertura de los datos que obran en su poder en formatos reutilizables y bajo licencias de uso abiertas.

Estos concursos se han organizado en el marco de la Alianza internacional para el gobierno abierto, donde el Gobierno Vasco junto con el resto de las administraciones vascas está comprometido para trabajar en la apertura de datos públicos que resulten de interés para la ciudadanía y su reutilización con fines sociales o económicos.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de candidaturas presentadas	20	30
Número de conjuntos de datos abiertos de opendata Euskadi utilizados	35	51



1.- Título Programa Subvencional

Premios a los mejores servicios, aplicaciones web o para móviles utilizando Datos Abiertos de Euskadi 2020

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 23 de septiembre de 2020, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria de la tercera edición de los Premios a las mejores Reutilizaciones de Datos Abiertos de Euskadi.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/10/2004105a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Se convoca el Concurso de Reutilización de Datos Abiertos del Gobierno Vasco para dar a conocer la existencia del sitio web Open Data Euskadi y mostrar el potencial de su catálogo de datos, promocionar y fomentar la utilización de los datos abiertos y la generación de servicios derivados de los mismos así como concretar los datos más demandados por parte del colectivo de personas que los reutiliza y consume para dedicar más esfuerzos a abrirlos.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

El balance ha sido muy positivo en cuanto a participación e interés suscitado. Se han presentado directamente al concurso 28 aplicaciones o servicios, procedentes de candidaturas tanto de empresas como de personas físicas.

En esta edición del 2020, la organización de los concursos ha corrido a cargo del Gobierno Vasco, pero por segunda edición ha contado con la inestimable colaboración de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y de los Ayuntamientos de Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz. Es una muestra de la voluntad de impulso de la apertura de los datos que obran en su poder en formatos reutilizables y bajo licencias de uso abiertas.

Estos concursos se han organizado en el marco de la Alianza internacional para el gobierno abierto, donde el Gobierno Vasco junto con el resto de las administraciones vascas está comprometido para trabajar en la apertura de datos públicos que resulten de interés para la ciudadanía y su reutilización con fines sociales o económicos.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de candidaturas presentadas	20	28
Número de conjuntos de datos abiertos de opendata Euskadi utilizados	42	54



1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en núcleos de población de Euskadi 2020-2021-2022 (3ª línea)

2.- Norma Reguladora

ORDEN de 25 de febrero de 2020, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria del programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en poblaciones de Euskadi para los años 2020-2021-2022

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Web: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/03/2001349a.shtml>

PDF <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/03/2001349a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del Programa Subvencional es reglar la concesión de ayudas para extender las redes de banda ancha ultrarrápida en aquellos núcleos de población de Euskadi de zonas rurales que tienen la consideración de «zonas blancas NGA», esto es, en las que ni existe, ni se prevé que exista en los próximos 3 años, infraestructuras de telecomunicaciones que permitan los servicios de acceso a Internet en condiciones de Banda Ancha NGA. Se aplica a un total de 58 núcleos de población.

Este programa viene a dar continuidad al programa ya finalizado de la Orden de 18 de diciembre de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se regula y convoca el programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en núcleos de población de Euskadi para los años 2019-2020.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Resultados alcanzados.

A fecha de 31 de diciembre de 2020, se ha desplegado la banda ancha ultrarrápida en 14 de los 58 núcleos objetivo de esta convocatoria. No es extraño el bajo porcentaje cubierto ya que el despliegue de la red requerido por el operador a lo largo del periodo del programa hace que el mayor porcentaje de núcleos desplegados por completo se produzca hacia el final del periodo de ayudas.

Ejecución presupuestaria

Del gasto comprometido para todo el periodo 2020-2021-2022 (577.898,61 €) se ha ejecutado en el año 2020 un 22,79% (Disposición 165.163,42 €, Ordenado 131.687,18 €).

Los servicios de Banda Ancha ultrarrápida de nueva generación generan un **impacto socioeconómico positivo** en tres entornos principalmente: población, empresas y administración pública.



Resumen de Impacto socioeconómico:

POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ○ Frenar el despoblamiento rural y hacer frente al reto demográfico. ○ Disminución de la tasa de desempleo. ○ Cambio cultural en la organización del trabajo (trabajo en Red,...). ○ Flexibilización del trabajo (control horario, teletrabajo,...). ○ Incremento de la renta per cápita de la Comunidad Autónoma ○ Mejora de la calidad asistencial social y sanitaria de la 3ª Edad. ○ Mejora de la calidad de la enseñanza en centros educativos.
EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Crecimiento del tejido empresarial de las zonas rurales y entidades singulares. ○ Consolidación del tejido empresarial existente. ○ Ampliación de los objetivos de mercado (globalización vs cliente). ○ Incremento de la productividad y la competitividad. ○ Reducción de los costes de producción (desplazamientos,...). ○ Incremento de la población activa. ○ Frenar el despoblamiento rural y hacer frente al reto demográfico.
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incremento de la productividad y la eficacia en el funcionamiento interno de las AAPP. ○ Mayor eficiencia en la prestación de los servicios en el seno de las AAPP. ○ Gestión corporativa inteligente del conocimiento, la información y los datos (Open Data, Portal de Transparencia,...). ○ Mejora de la seguridad y usabilidad. ○ Mejora de los servicios al ciudadano, al aumentar la agilidad y rapidez de las comunicaciones (eAdministración, eHealth, eLearning, eJusticia,...). ○ Incremento de los ingresos para las AAPP autonómicas y locales como consecuencia de una mayor actividad empresarial, especialmente en zonas rurales y pequeños municipios. ○ Facilitar la cohesión territorial.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado parcial</u>
Núcleos desplegados	58	14
Subvención concedida	577.898,61€	131.687,18 €